



1. OBJETIVO DEL ESTUDIO DE SECTOR

“La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo”, por medio del presente documento el SENA Fondo Emprender, plasma el análisis económico del sector con el fin de evaluar el estado del mismo para lograr satisfacer la necesidad de la Entidad, en torno al objeto del proceso de contratación cuyo objeto se define en el siguiente numeral.

2. FICHA RESUMEN DEL ESTUDIO DE MERCADO Y/O COSTOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Objeto del proceso de contratación	Contratar un encargo fiduciario para la dispersión de pagos de los recursos en la operación de la ruta del Fondo Emprender, y la estrategia de servicios de emprendimiento, conforme a los lineamientos y normativas establecidas para el Fondo Emprender.
Área solicitante	Dirección de Empleo y Trabajo
Valor estimado del contrato resultado del Estudio de Mercado - Sector	De acuerdo con el análisis de los contratos fiduciarios suscritos por el Fondo Emprender, que se relacionan en el desarrollo de este documento como componente histórico, se realizó estudio preliminar con invitación a un total de veintisiete (27) entidades fiduciarias para que mediante la revisión de las condiciones establecidas en el documento denominado “Marco técnico de ejecución del contrato de encargo fiduciario del Fondo Emprender” ya cumplido, se realizará la selección de las condiciones de oferta (forma de pago y valor contrato estimado) más favorables actualizando con ello las condiciones de mercado



	que permitieran establecer un valor estimado del contrato fiduciario a suscribir, en este sentido se recibieron objeto de la presentación de ofertas preliminares tres (3) alternativas para efectos de cuantificación y/o fijación del valor del contrato objeto de este documento estas son: 1. Valor Unitario y Valor total de Contrato (ofertas por valor mes de operación y valor total de contrato): En esta modalidad las entidades fiduciarias establecieron un valor por la operación único mensual que cubre los costos de operación del negocio, generando dado los meses de contrato como resultado un valor total de contrato ofertado. 2. Valor Unitario y Valor total de Contrato (ofertas por costo de comisión por giro efectuado en desarrollo de la operación): En esta modalidad las entidades fiduciarias establecen un valor monetario por operación de giro, el cual multiplicado por el total de operaciones de giro estimadas (26.650) genera un valor total de contrato. 3. Valor Unitario y Valor total de Contrato (ofertas por costo cero pesos (\$) de comisión por giro efectuado en desarrollo de la operación considerando el monto de los recursos a recibir en administración por la entidad fiduciaria a contratar): Esta
--	--



	modalidad establece un valor cero por las operaciones de giro de los recursos a las cuentas de los beneficiarios – planes de negocio beneficiarios del Fondo Emprender, incluyendo los costos de operación del negocio, en consideración al monto y tiempos de los recursos dados en administración dado el costo de administración establecido en el reglamento de los Fondos de Inversión Colectiva que cumplen con la aplicación del Decreto 1525 de 2008. Dado lo anterior el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, establece como alternativa favorable viable, la fijación de un valor de contrato cero pesos (\$0,00) M/Cte. Para lo cual establecen condiciones adicionales la revisión por parte del SENA: (i) Revisión de las tasas de administración de los fondos según ofertas recibidas y/o reglamentos de los fondos de inversión publicados por las entidades a fecha de entrega de las ofertas del estudio preliminar. (ii) Valor de cobertura de las pólizas globales y de infidelidad y (iii) Comportamiento del benchmark validando rentabilidad y volatilidad de las entidades y los fondos de inversión colectiva ofertados para la administración del negocio validando que las entidades se encuentran dentro del rango de mercado. (iv) revisión comparativa de la información de indicadores financieros según el
--	---



	RUP aportador por las entidades fiduciarias. (v) Revisión de los puntos de valor agregado y su pertinencia a los objetivos del Fondo Emprender, así como su aplicación y cumplimiento.
Tipo de Contratación	Contratación directa -Ahora bien, de conformidad con lo dispuesto mediante la Resolución No. 1-1472 de 2020 <i>“Por la cual se expide la Guía de Contratación parte integral del Manual de Financiación del Fondo Emprender”</i> señala que: <i>“2.4.3. Contratación directa: Modalidad de contratación mediante la cual se adquiere un bien o servicio de manera directa sin necesidad de realizar una Convocatoria Pública o Cerrada.</i> <i>Procedencia: La necesidad de recurrir a esta modalidad de contratación y a alguna de sus causales, deberá ser justificada en el análisis preliminar de la contratación y estudios previos.</i> <i>Esta modalidad será procedente en cualquiera de los siguientes casos:</i> <i>1. Cuando se trate de la celebración de contratos en consideración a las calidades especiales (conocimiento del sector, experiencia, reconocimiento) de la persona natural o jurídica que se debe contratar.</i> <i>2. Los contratos que tengan por objeto bienes o servicios (metodologías, procedimientos, entre</i>



	otros) sobre los que recaen derechos de autor o propiedad industrial que se decida celebrar con los titulares de estos derechos. 3. Cuando se trate de la celebración de contratos que tengan por objeto una actividad complementaria o subsiguiente de otra previamente desarrollada, o cuando se trate de la bienes o servicios que garanticen la continuidad de uno ya existente, siempre que se tengan razones de orden técnicas y jurídicas que sustenten que debe continuar siendo cumplida, siempre que previamente la selección del contratista se haya adelantado por un proceso de convocatoria pública o invitación a una pluralidad determinada de interesados. Dichas razones deben estar identificadas y justificadas en el documento de Análisis Preliminar de la Contratación. 4. Cuando no exista en el mercado pluralidad de proponentes del bien o servicio a contratar, debidamente soportado. 5. Cuando se trate de la celebración de contratos para la prestación de servicios técnicos o profesionales cuando no exista personal suficiente o capacitado para la realización de las actividades requeridas para el desarrollo del Fondo Emprender. 6. Cuando se trate de la celebración de contratos de arrendamiento de bienes muebles. 7. Cuando se declare fallido alguno de los procedimientos de contratación adelantados bajo las modalidades de convocatoria pública o cerrada
--	---



	<i>o no se pueda suscribir o continuar con el contrato, los cuales deben estar sustentados y justificados para poder acudir a la contratación directa, de esto se dejará constancia en el estudio previo que soporte el proceso de contratación.</i> <i>8. Cuando se trate de la celebración de contratos o convenios con entidades de naturaleza pública del sector central o descentralizado.</i> <i>9. Cuando se trate de una situación de urgencia extrema o manifiesta, que no permita llevar a cabo ninguno de los procedimientos de selección establecidos en el presente Manual, circunstancia que debe ser debidamente justificada.”</i>
--	--

3. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

A continuación, se presenta el análisis del sector económico al que pertenece el objeto del contrato, es decir, un estudio relacionado con el proceso de contratación. Para ello, se realiza una revisión de los aspectos generales del mercado, identificando cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y/o servicios requeridos por la entidad, así como el contexto en el que operan los posibles proveedores.

En este marco, el SENA ha llevado a cabo un análisis detallado de las condiciones generales del sector, considerando el servicio que debe prestar el contratista conforme a las necesidades institucionales. En los presentes estudios se describen las características del sector que provee los bienes y/o servicios objeto de adquisición.

3.1. Identificación del Sector

El objeto del presente contrato se inscribe estrictamente dentro del **sector servicios – actividades financieras y de seguros**, enmarcado en la necesidad de contar con una **sociedad fiduciaria**



especializada en la administración de recursos públicos mediante la constitución de un patrimonio autónomo.

En este contexto, el análisis del mercado se enfoca en identificar y caracterizar a los **actores del sector fiduciario** legalmente habilitados en Colombia, quienes cuentan con la experiencia, la capacidad técnica y operativa, y la autorización de la Superintendencia Financiera para la prestación de este tipo de servicios.

Por tanto, se descarta expresamente la inclusión de proveedores de bienes, obras u otros servicios no financieros, dado que la naturaleza del contrato exige competencias específicas en:

- Administración de recursos públicos a través de instrumentos fiduciarios.
- Gestión de portafolios de inversión bajo criterios de seguridad, liquidez y rentabilidad (Decreto 1525 de 2008).
- Operación de fondos públicos con impacto nacional y ejecución descentralizada.

De esta manera, el análisis del contexto del mercado se restringe al **sector fiduciario-financiero**, garantizando la pertinencia de los oferentes convocados y la especialización requerida por el objeto contractual, conforme a la finalidad del **Fondo Emprender** y los principios de contratación objetiva y eficiente.

3.2. Comportamiento económico del Sector¹

Durante el primer trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia registró un crecimiento del **2,7 %** en comparación con el mismo periodo del año anterior. Las actividades económicas que más contribuyeron a la dinámica del valor agregado fueron las siguientes:

- **Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida**, con un crecimiento del **3,9 %**, aportando **0,8 puntos porcentuales** a la variación anual

¹ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jun2025/bol-IPC-jun2025.pdf>



- **Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca**, que crecieron un **7,1 %**, contribuyendo con **0,7 puntos porcentuales** a la variación anual.
- **Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; y actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio**, que presentaron un crecimiento del **15,5 %**, con una contribución de **0,6 puntos porcentuales** a la variación anual.

En comparación con el trimestre inmediatamente anterior, el PIB de Colombia registró un crecimiento del **0,8 %** en su serie ajustada por efectos estacionales y de calendario.

Las actividades económicas relacionadas mostraron el siguiente desempeño:

- **Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; y actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio**, crecieron un **4,1 %**.
- **Administración pública, defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria, educación, y actividades de atención de la salud humana y servicios sociales**, registraron un aumento del **0,6 %**.
- **Actividades financieras y de seguros**, crecieron un **1,0 %**



Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2025^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{PR} -I / 2024 ^{PR} -I	2025 ^{PR} -I / 2024 ^{PR} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor ³	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	15,5	4,1
Valor agregado bruto	2,7	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	2,7	0,8

Fuente: DANE, PIB_T

^{PR} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Fuente: Reporte del DANE².

Durante el primer trimestre de 2025, los **servicios financieros y de seguros** presentaron una variación positiva del **1,0 %** en la serie ajustada por efectos estacionales y de calendario, en comparación con el trimestre inmediatamente anterior.

1. **Resiliencia del sector financiero.** El informe de estabilidad financiera del Banco de la República (julio de 2025) señala que el sector ha mantenido niveles adecuados de capital y liquidez, a pesar de la volatilidad global y los riesgos locales.

² <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jun2025/bol-IPC-jun2025.pdf>



2. **Crecimiento de los fondos de inversión colectiva.** Asofiduciarias reporta que al cierre de 2024 las entidades administraban \$955 billones, cifra que aumentó a \$1.002 billones en lo corrido de 2025. Además, se sumaron más de 50.000 nuevos inversionistas a estos fondos durante 2024, lo que refleja una mayor confianza y dinamismo en el sector fiduciario.
3. **Rendimientos financieros sólidos.** El sector fiduciario generó rendimientos superiores a los \$17 billones para sus 2,4 millones de clientes, lo que contribuye a la percepción de estabilidad y atractivo del sector.
4. **Impacto de los títulos de deuda pública.** Aunque las rentabilidades de las entidades financieras fueron menores frente a años anteriores, debido al comportamiento de los títulos de deuda pública, este efecto fue compensado por el crecimiento en otros segmentos del sector.
5. **Contexto macroeconómico favorable.** El crecimiento general del PIB fue del 2,7 % interanual, impulsado por el consumo de los hogares y sectores como comercio, agricultura y servicios personales.
Este entorno macroeconómico contribuyó indirectamente al desempeño del sector financiero.
6. **Variables macroeconómicas clave.** Factores como la tasa de cambio, la inflación y las expectativas de política monetaria también influyeron en la dinámica del sector.

De igual manera el reporte de estabilidad financiera para el primer semestre de 2025, publicado el 11 de julio de 2025, por el Banco de la República, indica que el sector viene mostrada resiliencia ante la volatilidad del mercado global y los riesgos locales manteniendo niveles de capital y liquidez adecuados. Las entidades financieras muestran unas menores rentabilidades frente a años anteriores dado el comportamiento de los Títulos de deuda pública, sin embargo, los fondos de inversión colectiva han mostrado un crecimiento de sus activos, datos de asofiduciarias, muestran que al cierre de año 2024, las entidades tenían en administración \$955 billones, con un total de 25.240 negocios fiduciarios lo cual frente a lo corrido del año 2025 se ve una dinámica de crecimiento en materia de recursos administrados del orden de \$1,002 billones.

De igual manera la entidad que asocia las entidades fiduciarias reporta que:



* Los rendimientos financieros generados por el Sector Fiduciario a sus 2,4 millones de clientes superaron los \$17 billones.

* Durante 2024, más de 50.000 nuevos inversionistas se adhirieron a Fondos de Inversión Colectiva administrados por las fiduciarias.

En cuanto a la variación interanual (respecto al mismo trimestre del año 2024), el DANE no reporta una cifra específica para este sector en los boletines técnicos disponibles, pero sí destaca que el crecimiento general del PIB fue del **2,7 %**, impulsado principalmente por el consumo de los hogares y sectores como comercio, agricultura , servicios personales y la proyección de los indicadores macroeconómicos que observan los analistas en la encuesta de expectativas económicas en las cuales la inflación sigue su tendencia a la baja, la tasa de intervención sigue con la expectativa de mantener su tendencia .

3.3. Variables Económicas del Sector.

El sector servicios financieros y de seguros, mantiene una estrecha vinculación con diversas variables macroeconómicas que inciden directamente en su comportamiento y, por ende, en la dinámica general de la economía nacional. Entre las variables más determinantes se encuentran la **tasa de cambio**, la **inflación** y los **factores coyunturales** que afectan transversalmente a los distintos sectores productivos del país.

En particular, la **tasa de cambio** representa una de las variables de mayor sensibilidad para el sector servicios, especialmente en actividades con alta exposición internacional o que dependen de insumos importados. Dado que los servicios son, por naturaleza, intangibles y frecuentemente asociados a flujos de inversión extranjera directa (IED), las fluctuaciones cambiarias pueden incidir significativamente en los costos operativos, la fijación de precios y la competitividad del sector en los mercados globales.

Según análisis recientes como la encuesta de expectativas analistas económicos (EME) publicada por el Banco de la República, se muestran los promedios de las principales variables entre ellas las variaciones en el tipo de cambio que afectan tanto la rentabilidad de las empresas prestadoras de



servicios como la demanda interna, al modificar el poder adquisitivo de los consumidores y la estructura de costos de los proveedores y las decisiones de inversión.

En este sentido, en el sector real, una depreciación sostenida del peso colombiano puede encarecer los servicios con componentes importados, mientras que una apreciación puede favorecer la inversión extranjera en sectores como tecnología, consultoría, educación virtual y servicios financieros.

Para efectos del negocio a contratar el comportamiento de factores del contexto internacional y nacional sumado a las expectativas de los resultados en materia de tasa de intervención, la inflación entre otras, permiten a las entidades fiduciarias establecer sus estrategias de inversión para garantizar un resultado favorable de rentabilidad con volatilidades controladas.

Por tanto, en el análisis del sector para procesos de contratación privada, resulta fundamental considerar el comportamiento reciente y proyectado de estas variables, así como su impacto potencial sobre la estructura de precios, la oferta disponible y la sostenibilidad de los contratos en el tiempo.

Así las cosas y dentro del proceso de estudio preliminar se realiza la validación de la rentabilidad y volatilidad de las fiduciarias, su estado de calificación de riesgo y las condiciones que establecen los reglamentos de los fondos de inversión que cumplen con decreto 1525 de 2008.

IPC³

En términos generales para junio de 2025, el IPC registró una **variación mensual de 0,10 %**, una **variación año corrido de 3,74 %** y una **variación anual de 4,82 %**, lo que representa una disminución de 2,36 puntos porcentuales frente al mismo mes del año anterior (7,18 %).

Las divisiones de gasto que más contribuyeron al comportamiento mensual del IPC fueron:

³ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-ltrim2025.pdf>



- **Restaurantes y hoteles**, con una variación mensual de **0,42 %**.
- **Salud**, con una variación mensual de **0,36 %**.

Estas categorías se ubicaron por encima del promedio nacional (0,10 %), mientras que otras divisiones presentaron incrementos menores o incluso variaciones negativas, aunque no se detallan en el boletín técnico los valores exactos para cada una.

**Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Junio 2024 - 2025**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024	2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	11,21	0,43	7,56	0,30
Restaurantes y hoteles	9,43	9,57	1,02	7,44	0,81
Transporte	12,93	8,10	1,08	5,27	0,71
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,25	2,81	5,23	1,62
Salud	1,71	6,78	0,11	5,20	0,09
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	8,15	0,14	5,14	0,09
TOTAL	100,00	7,18	7,18	4,82	4,82
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,27	1,02	4,31	0,82
Bienes y servicios diversos	5,36	5,18	0,28	3,81	0,19
Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,17	0,13	2,92	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	3,06	0,10	2,10	0,07
Recreación y cultura	3,79	2,00	0,07	1,68	0,05
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	-1,46	-0,04

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Frente a los negocios fiduciarios y la relevancia del comportamiento del IPC, se entiende que las expectativas de su comportamiento tienen incidencias en la decisión de inversión que las entidades fiduciarias deben establecer en desarrollo de sus obligaciones.

De igual manera esta variable es indicador base para establecer frente a la rentabilidad y mercado, el poder adquisitivo que deben guardar los recursos de capital semilla a utilizar en desarrollo de la ejecución de los recursos asignados.



Las expectativas de los analistas según encuentra del Banco de la República, consultadas en el mes de junio de 2025, muestran como para los siguientes periodos el índice de precios se espera se comporten de la siguiente manera:

% anual en diciembre de 2025	4.79%	3.65%	5.56%
% anual en diciembre de 2026	3.79%	3.12%	4.40%

En este sentido el monitoreo de las entidades fiduciarias dará como respuesta la decisión en aquellos títulos indexados en IPC, el cual a la fecha de validación de las fichas se puede validar una participación del 10% y el 14%, a fecha del documento variando de acuerdo con las decisiones de inversión y preferencias por otros títulos o liquidez en el mercado.

Rentabilidad esperada de los FIC y preservación del valor real del capital semilla

En concordancia con el **Decreto 1525 de 2008**, los recursos públicos administrados a través del patrimonio autónomo del Fondo Emprender deben invertirse bajo criterios de **seguridad, liquidez y rentabilidad**, con el objetivo de **preservar el valor real del capital semilla**, minimizar la exposición al riesgo y asegurar el cumplimiento de la finalidad pública del fondo.

a. Relación entre rentabilidad esperada e inflación proyectada

La rentabilidad proyectada de los **Fondos de Inversión Colectiva (FIC)** seleccionados por la fiduciaria debe mantenerse **por encima del índice de inflación proyectado por el Banco de la República y el DANE**, con el fin de proteger el poder adquisitivo de los recursos destinados al apoyo a emprendedores. De acuerdo con proyecciones macroeconómicas de 2025-2026, la inflación esperada se sitúa entre el **4,0 % y el 5,0 % anual**.

En este contexto, la selección de FIC debe considerar alternativas con **rentabilidades históricas netas superiores al IPC** (al menos 1 o 2 puntos porcentuales por encima), en instrumentos de corto y mediano plazo, preferiblemente con perfil conservador o moderado, según el tipo de portafolio.



b. Mecanismos de monitoreo del rendimiento y riesgos

Para asegurar el cumplimiento de estos objetivos, la fiduciaria debe implementar los siguientes mecanismos de control:

- Monitoreo permanente de la rentabilidad de los FIC seleccionados, con reportes mensuales a la interventoría del contrato cooperación y a la supervisión del SENA.
- Comparación de rentabilidad real (nominal – inflación) de los FIC frente al IPC acumulado, a efectos de evaluar la preservación del valor real del capital.
- Alertas tempranas ante desviaciones negativas o caídas en el rendimiento de los fondos por debajo del umbral mínimo establecido.
- Política de inversión conservadora: priorizar instrumentos de bajo riesgo (renta fija, CDT, TES clase B, FIC categoría conservadora), ajustada al perfil del fondo y a los plazos de ejecución.

c. Preservación del capital semilla y administración conservadora

El capital semilla del Fondo Emprender está destinado al fortalecimiento de nuevos emprendimientos, por lo cual requiere una administración financiera basada en la preservación del capital, bajo riesgo de mercado y mínima exposición a instrumentos especulativos.

En este sentido, el contrato fiduciario debe establecer cláusulas que:

- Limiten la inversión a portafolios de riesgo conservador, según lo definido por la Superintendencia Financiera.
- Prohíban inversiones en derivados, acciones volátiles u otros instrumentos de alto riesgo.
- Establezcan tasas mínimas esperadas de rendimiento real positivo.
- Permitan revisión trimestral del portafolio con facultad de sustitución de FIC de bajo rendimiento o fuera del perfil de riesgo.

Este enfoque se encuentra alineado con lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 1525 de 2008, el cual establece que las entidades públicas deben garantizar:



“...la conservación del capital, la obtención de rendimientos acordes con el mercado y la disponibilidad oportuna de los recursos para su aplicación en los fines previstos.”

Asimismo, se articula con los principios establecidos por el **SENA en la Resolución 1472 de 2020** y los lineamientos operativos del Fondo Emprender para la administración responsable y eficiente de los encargos fiduciarios.

Otros Aspectos Económicos.

Desde una perspectiva coyuntural, indicadores de comportamiento de la economía y crecimiento como es el índice del PMI Davivienda, el cual se encuentra para el mes de junio en niveles superiores a los 50 puntos de referencia, situación que indica una mejor dinámica de crecimiento del sector industrial y por consiguiente dinamizando de igual forma el sector servicios.

Este indicador resume un mayor volumen de ventas, mejor comportamiento de los inventarios y una mayor demanda de recursos para efectos de producción.

En términos de confianza del consumidor, los resultados del índice de confianza publicados por FEDESARROLLO⁴, muestran una mejor percepción del consumidor muestra que:

1. En el mes de julio, la confianza del consumidor incrementó en cuatro de las cinco ciudades analizadas, y en todos los niveles socioeconómicos, respecto a junio de 2024⁵.
2. La valoración de los consumidores sobre la situación de su país disminuyó respecto al trimestre anterior⁶.
3. El Índice de Confianza del Consumidor (ICC) está conformado por cinco componentes que se detallan en el Cuadro 1. Los primeros tres componentes corresponden a las expectativas de los hogares a un

4

https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/4799/BEOC_Junio_2025.pdf?sequence=1

⁵ <https://www.portafolio.co/negocios/comercio/confianza-del-consumidor-repunta-en-junio-de-2025-segun-fedesarrollo-635475>

⁶ Ibidem



año y conforman el Índice de Expectativas del Consumidor (IEC), mientras que los dos restantes reflejan la percepción de los consumidores acerca de la situación económica actual, y conforman el Índice de Condiciones Económicas (ICE)⁷. En resumen, se reporta:

Nivel socioeconómico. La confianza de los consumidores incrementó en todos los niveles socioeconómicos respecto al mes de junio de 2024.

4. El fortalecimiento de la infraestructura digital y la estabilidad jurídica han incrementado la confianza de los inversionistas, facilitando la entrada de capital extranjero y la expansión de productos financieros innovadores. Este entorno ha favorecido la inclusión financiera, el desarrollo de fintechs y la digitalización de servicios, ampliando el acceso a nuevos mercados y segmentos de población.

Asimismo, el posicionamiento de Colombia como una economía emergente está estrechamente vinculado al avance tecnológico y a la implementación de políticas públicas orientadas a la transformación digital. Estas políticas abordan de manera integral los aspectos económicos, sociales y políticos, y permiten al sector financiero desempeñar un papel clave en la modernización del aparato productivo y en la promoción del desarrollo sostenible.

Dado lo anteriormente expuesto y revisado el comportamiento del sector, se realizó proceso de validación con los registros de asofiduciarias para establecer el número de entidades fiduciarias que podrían ser partícipes del proceso a realizar en este sentido se deja como referencia y soporte de las entidades existentes que conforman la oferta de fiduciarias para el proceso.

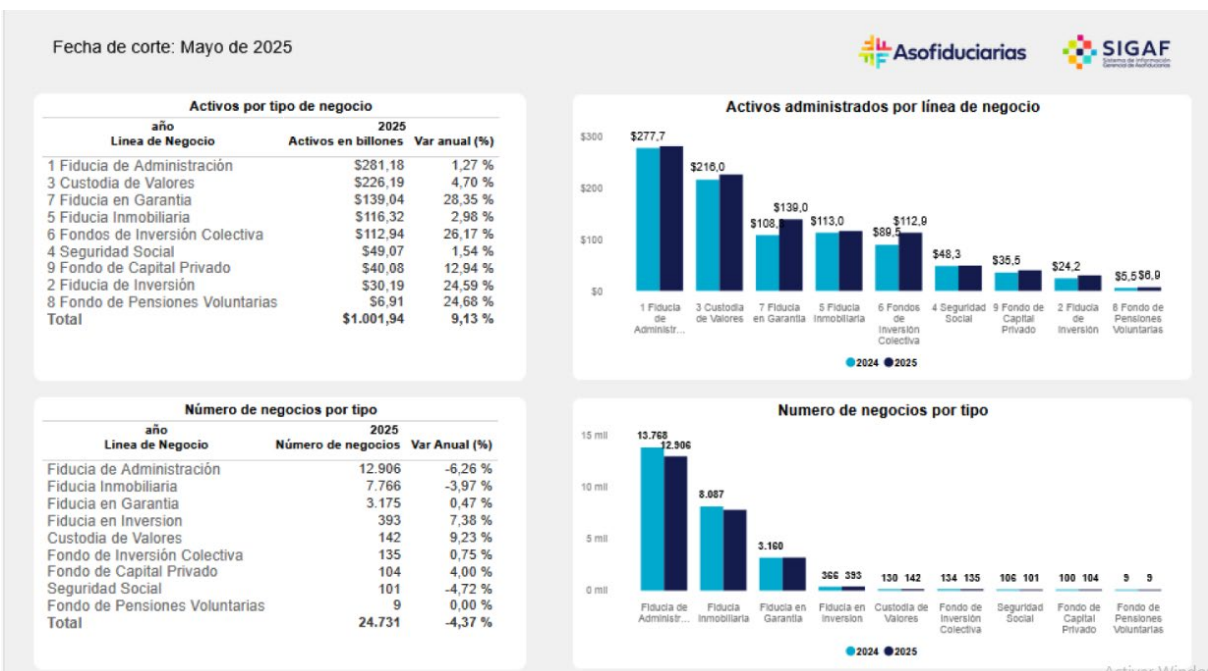
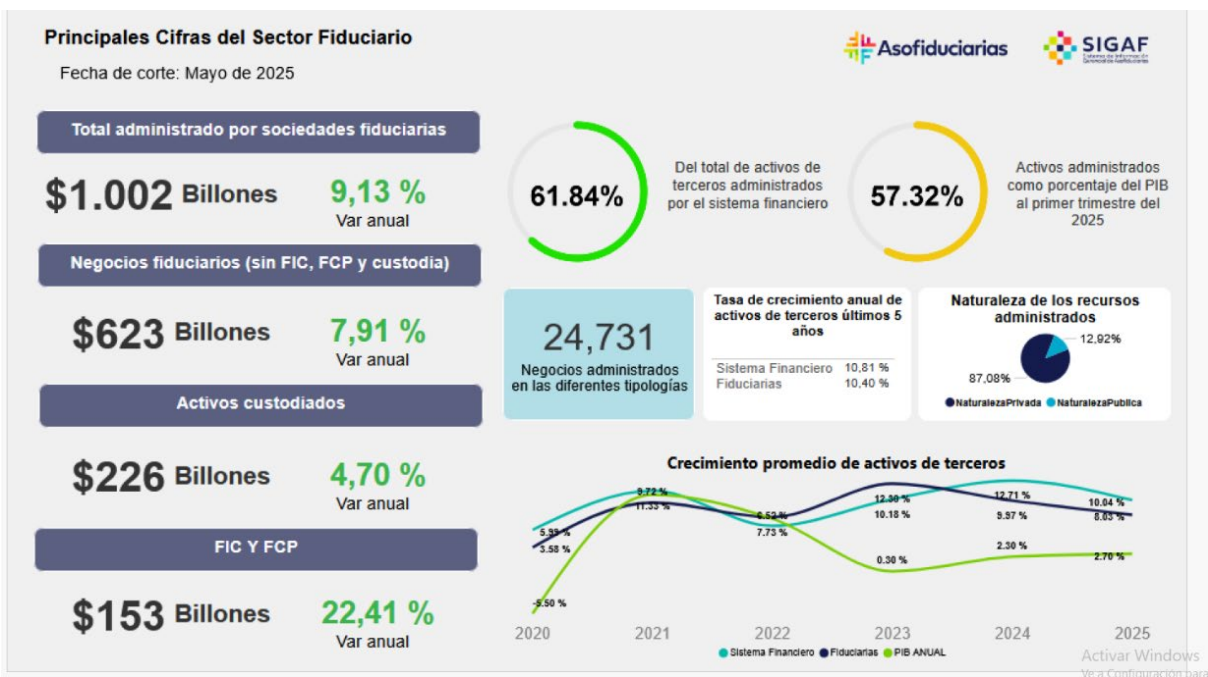
- ALIANZA FIDUCIARIA
- FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A FIDUCIARIA BBVA S.A
- FIDUCIARIA BOGOTA S.A
- FIDUCIARIA BTG PACTUAL S.A
- FIDUCIARIA CENTRAL S.A
- FIDUCIARIA COLMENA S.A

⁷ <https://www.infobae.com/colombia/2025/07/16/la-confianza-del-consumidor-en-colombia-retorno-a-terreno-positivo-luego-de-tres-anos-segun-fedesarrollo/>



- FIDUCIARIA FIDUCOLDEX S.A
- FIDUCIARIA COOMEVA S.A
- FIDUCIARIA SCOTIABANK S.A
- FIDUCIARIA CORFICOLOMBIA S.A - AVAL S.A.
- FIDUCIARIA CREDICORP CAPITAL
- FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A
- FIDUAGRARIA S.A
- FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A
- FIDUCIARIA LA OCCIDENTE S.A
- FIDUCIARIA POPULAR S.A
- FIDUCIARIA ITAU
- FIDUCIARIA RENTA 4 GLOBAL
- FIDUCIARIA GNB SUDAMERIS S.A
- SKANDIA FIDUCIARIA S.A.
- FIDUCIARIA SURA S.A
- FIDUCIARIA BNP PARIBAS S.A FIDUCIARIA AVAL – ANTES CORFICOLOMBIANA CITITRUST COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.

De igual manera y dada la información reportada por asofiduciarias en seguimiento a la dinámica e3l sector se tienen las siguientes cifras que soportan la operación del negocio objeto de estudio.



Fuente: Asofiduciarias - publicación cifras del sector corte mayo de 2025.

3.4. MUESTRA PARA EL ANÁLISIS DEL SECTOR



La búsqueda constante por la mejora en la eficiencia, economía y transparencia de los procesos de contratación en el Estado Colombiano, ha venido desarrollando herramientas dinámicas que permitan favorecer el funcionamiento de sus entidades, es por ello que *“en la última década ha surgido una visión compartida sobre el papel estratégico de la compra pública: la transformación de una tarea menor de simple cumplimiento a una palanca política para racionalizar el gasto público dedicado a obras, bienes y servicios, para lograr otros objetivos como el desarrollo sostenible y la innovación en los mercados (...)”*.

3.4.1. Análisis de la Oferta.

Dentro del análisis de oferta y teniendo en cuenta es estudio preliminar en el cual se exploraron alternativas existentes en el mercado y operaciones históricas del fondo emprender se puede presentar en resumen las siguientes alternativas y las consideraciones o resultados que llevan a la determinación de selección de un proceso por encargo fiduciario.

- ***Alternativa de continuidad con un operador mediante contrato interadministrativo:***
Realizada la revisión de los costos de gerencia que las entidades contratadas anteriormente y teniendo en cuenta que el Servicio Nacional de Aprendizaje, vienen realizando esfuerzos considerables en el proceso de fortalecimiento de las actividades de seguimiento y control a los procesos de ejecución de los planes de negocio y que a la fecha ha desarrollado una alto porcentaje de los lineamientos y rutas para la inclusión de un número mayor de población a ser cubierta y beneficiaria del fondo emprender, en este sentido, se evidencia la necesidad para que el SENA, en términos de apoyo a los emprendedores y en pro de una mayor eficiencia y ampliando con esta decisión logre ampliar la base de recursos capital semilla, establezca la alternativa de no efectuar un proceso por vía contrato interadministrativo con el correspondiente costo de gerencia que ello conlleva.

Tabla de cuotas de gerencia históricas.



Operador y año	Total, Presupuesto (miles de millones COP)	Cuota de gerencia (miles de millones COP)
ENterritorio (2017)	\$ 84,774	\$ 7,419
ENterritorio(2018)	\$ 130,910	\$ 11,319
UNAL (2019)	\$ 103,748	\$ 11,110
UNAL (2020)	\$ 108,935	\$ 11,903
UDIS (2021)	\$ 125,372	\$ 9,259
UDIS (2022)	\$ 136,495	\$ 5,408
UTS (2023)	\$ 186,451	\$ 6,145
UTS (2024)	\$ 193,020	\$ 3,015

En este sentido, y teniendo en cuenta el nuevo modelo dispuesto por el SENA - Fondo Emprender, no se considera viabilidad para proceder con esta alternativa de contrato en pro de la opción de eficiencia que se viene adelantando la entidad.

De acuerdo con la anterior opción evaluada y no considerada, se da continuidad a la revisión de posibles oferentes que aplique para el siguiente modelo dada esta transición:

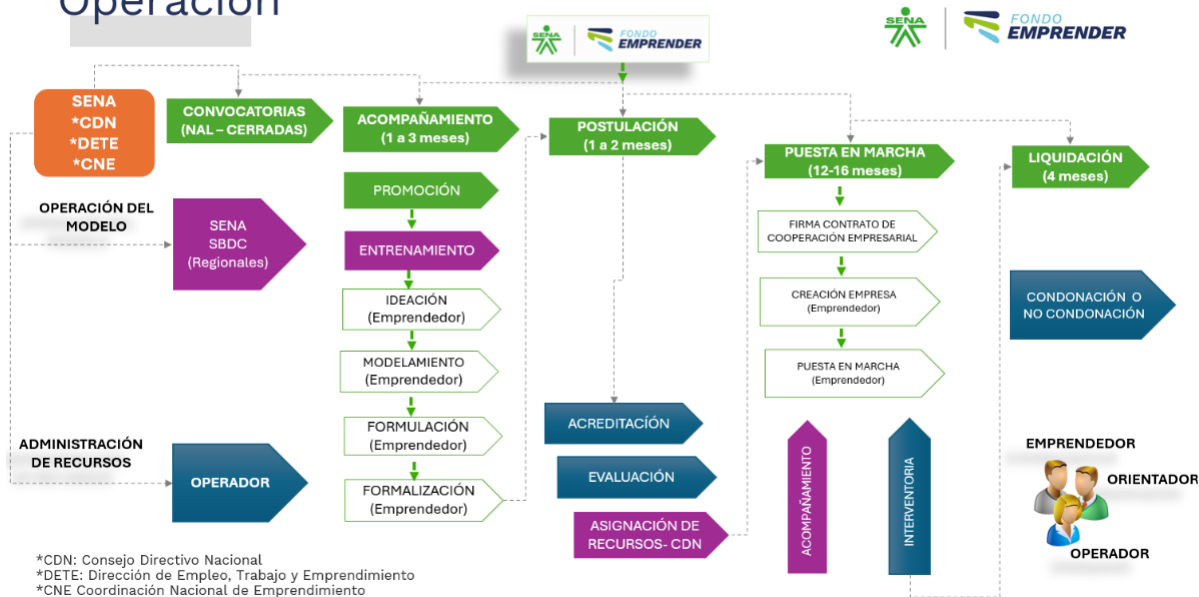
“Es preciso señalar que, el Fondo Emprender ha venido trabajando a lo largo de los años por contratos de operación de recursos, los cuales consistían, en entregar el dinero a un externo para que este ejecutará actividades como:

1. *Acreditación y evaluación*
2. *Puesta en marcha de negocio*
3. *Interventoría*
4. *Fiducia*
5. *Cartera*

Entre los procesos más robustos manejados por los operadores de recursos. Lo anterior se describe así:

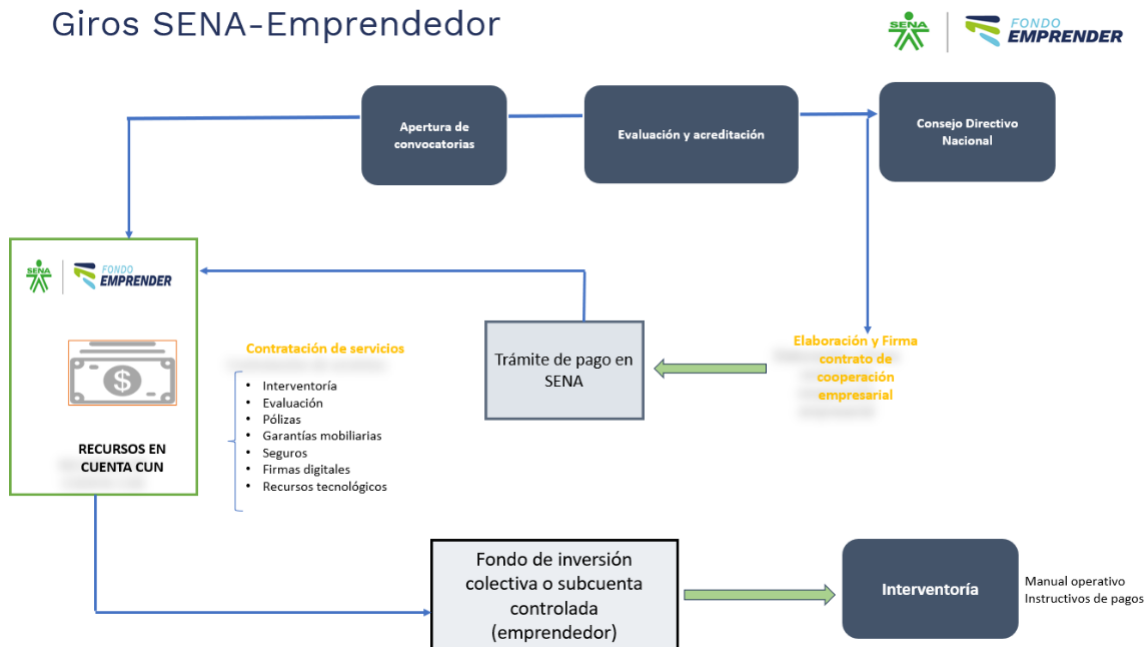


Operación



Es este sentido se da proceso de revisión de aquellas entidades que de acuerdo con el siguiente modelo puedan presentar oferta de servicios el nuevo modelo de operación directa SENA- FONDO EMPRENDER, tal y como se muestra en el siguiente gráfico.

Giros SENA-Emprendedor





- **Entidades del sector financiero:** de acuerdo con el modelo anteriormente presentado, se realizaron reuniones exploratorias para validar las condiciones y alternativas de portafolio de las entidades en el mercado, a fin de establecer la existencia de alternativas diversas que dieran cumplimiento a la normatividad que rige este tipo de recursos, entre los que se pueden enunciar el Dec. 1525 de 2008 y Dec. 1551 de 2004, así como las condiciones de seguimiento y control que establecer el fondo emprender en su normatividad.

Entidad Banco Agrario de Colombia y Banco Occidente S.A. : Con fecha 28 y 29 de abril mediante reunión virtual se valida la información y alternativas de portafolio de productos financieros que podrían ser evaluados en desarrollo del modelo trazado encontrando que:

-La operación de giro, se debe realizar desde la cuenta recaudadora a las cuentas de planes de negocio, con la condición operativa que la totalidad de emprendedores deben realizar procesos de acreditación y apertura de cuentas a nivel nacional situación que genera en términos de operación tiempos considerables.

-Teniendo en cuenta que la operación y titularidad de las cuentas evaluadas tendrán única persona (emprendedores), para la disposición de los recursos y su manejo, estos no se ajustan a la normatividad y control que requiere el fondo emprender.

-Para efectos poder evaluar un posible manejo compartido de cuentas, el ordenador de gasto – SENA – Fondo Emprender deberá realizar operación de suscripción a nivel nacional de las cuentas con los emprendedores, situación no viable operativamente.

-El cumplimiento de las normas 1525 2008 para la administración de recursos y/o cumplimiento de la normatividad 1551 de 2024 para la disposición de excedentes no se observa con claridad y/o permiten la restitución de aportes no ejecutados en desarrollo de los planes de negocio en la etapa de puesta en marcha (Planes que no llegan a su etapa de condonación).

- **Entidades Fiduciarias:** De acuerdo con el proceso de revisión preliminar y cumplimiento de la normatividad antes citada, se define que la alternativa de selección de un encargo fiduciario, permite:



- Minimizar tiempos y costos operativos en la creación y/o constitución de los Fondo de Inversión Colectivos a ser creados a los planes de negocio de los beneficiarios con recursos asignados por el Consejo Directiva Nacional SENA.
- Establecer los mecanismos de control y administración de los recursos de entes adherentes que se vinculan al fondo emprender.
- Establecer un mecanismo de dispersión controlado y con seguimiento presupuestal de los diferentes fondos de inversión colectiva.
- Permite el control y restitución de los aportes no ejecutados y/o cuando existan novedades contractuales en desarrollo de los planes de negocio, los cuales se solicitan por parte del fideicomitente SENA.
- Establecer un mecanismo de administración de recursos por entidades cuya experiencia y estructura responde a las necesidades de monitoreo y mitigación de riesgos.

Así las cosas y validadas las alternativas más favorables se da continuidad al proceso sobre la alternativa de contratación de un encargo fiduciario.

3.4.1.1. Clasificación UNSPSC y códigos CIU

Con el fin de iniciar el análisis del sector en los términos establecidos en la guía para la elaboración versión G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente a continuación, se relaciona la clasificación de bienes y servicios:

Nivel de clasificación de bienes y servicios

El objeto del contrato que resulte del proceso se encuentra codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC (The United Nations Standard Products and Services Code / Codificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas) conforme se indica a continuación:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	GRUPO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN (Clase o producto)



1	F (Servicios)	84121500	Instituciones bancarias
2	F (Servicios)	84121800	Servicios fiduciarios.
3	F (Servicios)	84121700	Asesoría de inversiones
4	F (Servicios)	9315101	Servicios Financieros o de Gestión Administrativa de Empresas públicas
5	F (Servicios)	84121600	Servicios de transferencia de fondos y canje de cambios.
6	F (Servicios)	84121701	Servicios de mercados de títulos valores y commodities
7	F (Servicios)	80111701	Servicios de contratación de personal

3.5.2. Análisis de la Demanda

De acuerdo con consultas realizadas en Secop II se puede evidenciar que este tipo de servicios relacionados directamente con *“Contratar un encargo fiduciario para la dispersión de pagos de los recursos en la operación de la ruta del Fondo Emprender, y la estrategia de servicios de emprendimiento, conforme a los lineamientos y normativas establecidas para el Fondo Emprender y el SENA”*, son contratados por otras entidades públicas, presentando algunas variaciones en cuanto a los alcances del servicio, a cantidades, especificaciones técnicas que se presentan por las características de los equipos propios de cada entidad.

En la siguiente tabla, se presenta una muestra de algunos contratos celebrados por entidades públicas, lo que nos permite evidenciar el uso de esta herramienta o similar en otras Entidades. Con base en dicha información también se puede validar que los costos corresponden a la realidad del mercado estableciendo que la propuesta se encuentra ajustada a la necesidad del Sena.

4.1 Contrataciones efectuadas por otras entidades estatales con objetos u obligaciones contractuales similares.

Se anexa además contratos con vigencias cercanas en los cuales diferentes Entidades del sector oficial, han contratado servicios y objetos contractuales similares realizados:

Nombre Entidad	Departamento	Objeto del Contrato	ID Contrato	Modalidad de	Fecha de Inicio del	Fecha de Fin del	Valor del Contrato	URLProceso
----------------	--------------	---------------------	-------------	--------------	---------------------	------------------	--------------------	------------



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA SECRETARIA DE HACIENDA	Cundinamarca	El presente contrato tiene por objeto la constitución de un ENCARGO FIDUCIARIO DE ADMINISTRACIÓN; GARANTÍA Y FUENTE DE PAGO del DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA en adelante ENCARGO FIDUCIARIO; destinado a atender el pago de las operaciones de crédito suscritas entre el Departamento de Cundinamarca con BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A- Contrato No. DG-CD-003-2023 y BANCOLOMBIA S.A. - Contrato No. DG-CD-004-2023; recursos del cupo de endeudamiento...	CO1.PCCNTR.5607738	Contratación directa	11/29/2023	11/29/2023	\$	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5253336&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACION INSTITUCIONAL	Valle del Cauca	ADMINISTRADOR UN PATRIMONIO AUTÓNOMO CONSTITUIDO CON LOS RECURSOS DESTINADOS POR EL DISTRITO ESPECIAL; DEPORTIVO; CULTURAL; TURISTICO EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI; PARA LA CONFORMA	CO1.PCCNTR.4528155	Contratación directa	02/20/2023	12/31/2024	\$	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3892582&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true



		CIÓN DEL CAPITAL NECESARIO DESTINADO A GARANTIZAR EL PAGO DE CUOTAS PARTES JUBILATORIAS; CUPONES DE BONO; BONOS PENSIONALES Y LAS CUOTAS PARTES DE LOS SERVIDORES Y EX-SERVIDORES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL; CONFORME A LOS DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA; ...ver estudio previo					
UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER	Santander	ENCARGO FIDUCIARIO PARA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA PAGO DEL CAPITAL SEMILLA ASIGNADOS A PLANES DE NEGOCIO DEL FONDO EMPRENDER POR PARTE DEL CONCEJO DIRECTIVO NACIONAL DEL SENA; EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CO1.PCCNTR.6557489 DE 2023; SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y LAS	CO1.PCCNTR.6557489	Contratación régimen especial	07/26/2024	07/25/2026	\$ 399.964.950,00
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6436787&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true							



		UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER						
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACION INSTITUCIONAL	Valle del Cauca	ADMINISTRAR UN PATRIMONIO AUTÓNOMO CONSTITUIDO CON LOS RECURSOS DESTINADOS POR EL DISTRITO ESPECIAL; DEPORTIVO; CULTURAL; TURISTICO EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI; PARA LA CONFORMACIÓN DEL CAPITAL NECESARIO DESTINADO A GARANTIZAR EL PAGO DE CUOTAS PARTES JUBILATORIAS; CUPONES DE BONO; BONOS PENSIONALES Y LAS CUOTAS PARTES DE LOS SERVIDORES Y EX-SERVIDORES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL; CONFORME A LOS DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN	CO1.PCCNTR.7185910	Contratación directa	01/10/2025	12/31/2027	\$	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7257619&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true



		POLÍTICA DE COLOMBIA; LA LEY 100 DE 1993; LA LEY 5						
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA - EDUP	Risaralda	CONSTITUIR UNA FIDUCIA MERCANTIL DE CARÁCTER IRREVOCABLE PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS QUE CONSTITUYE EN EL ANTICIPO. OTORGADO A LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA - EDUP EN DESARROLLO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 4538 DE 2021; SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA ¿ EDUP Y EL MUNICIPIO DE PEREIRA PARA ¿REALIZAR EL DISEÑO; MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN DEL PARQUE GUADALUPE	CO1.PCCNTR.3510196	Contratación directa	01/31/2022	07/02/2022	10.710.000,00	\$
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2782135&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true								



		ZAPATA; UBICADO CRA 25 NO 72C-72; BARRIO CUBA; EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA Y ATE						
UPME	Distrito Capital de Bogotá	Celebrar un contrato de Fiducia Mercantil; a través del cual se manejarán y administrarán los recursos presupuestales asignados a la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME	CO1.PCCNTR.689148	Contratación régimen especial (con ofertas)	12/26/2018	08/31/2019	\$ 184.292.244,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.595026&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA//	Antioquia	Recaudar y administrar por parte de LA FIDUCIARIA las rentas pignoradas comprometidas para el pago de los empréstitos adquiridos por el Departamento de Antioquia y que exijan garantía de pago a través de un vehículo fiduciario; así como la constitución y administración de los fondos de reserva para el pago del correspondiente servicio de la deuda.	CO1.PCCNTR.3076776	Contratación directa	11/30/2021	11/29/2026	\$	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2426079&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true



SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACION INSTITUCIONAL	Valle del Cauca	ADMINISTRAR LOS RECURSOS FINANCIEROS QUE CONSTITUYEN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO; PARA LA CONFORMACIÓN DEL CAPITAL NECESARIO DESTINADO A GARANTIZAR EL PAGO DE CUOTAS PARTES JUBILATORIAS; CUPONES DE BONO; BONOS PENSIONALES Y SUS CUOTAS PARTES A CARGO POR LOS SERVIDORES Y EX-SERVIDORES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI.	CO1.PCCNTR.4082020	Contratación directa	10/21/2022	01/31/2023	\$	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3346958&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA - EDUP	Risaralda	CONSTITUIR UNA FIDUCIA MERCANTIL DE CARÁCTER IRREVOCABLE PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS QUE CONSTITUYEN EL ANTICIPO. OTORGADO A LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA - EDUP EN DESARROLLO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 4607 DE	CO1.PCCNTR.3511213	Contratación directa	01/31/2022	05/30/2022	10.710.000,00 \$	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2782819&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true



	2021; SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DE DESARROLL O URBANO DE PEREIRA ¿ EDUP Y EL MUNICIPIO DE PEREIRA PARA ¿REALIZAR EL DISEÑO; MANTENIMIE NTO Y REMODELAC IÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA PARQUE EL OSO; UBICADA ENTRE LAS CALLES 73 Y 74B; Y ENTRE LA CARRERA 34A Y 38A; E						
--	---	--	--	--	--	--	--

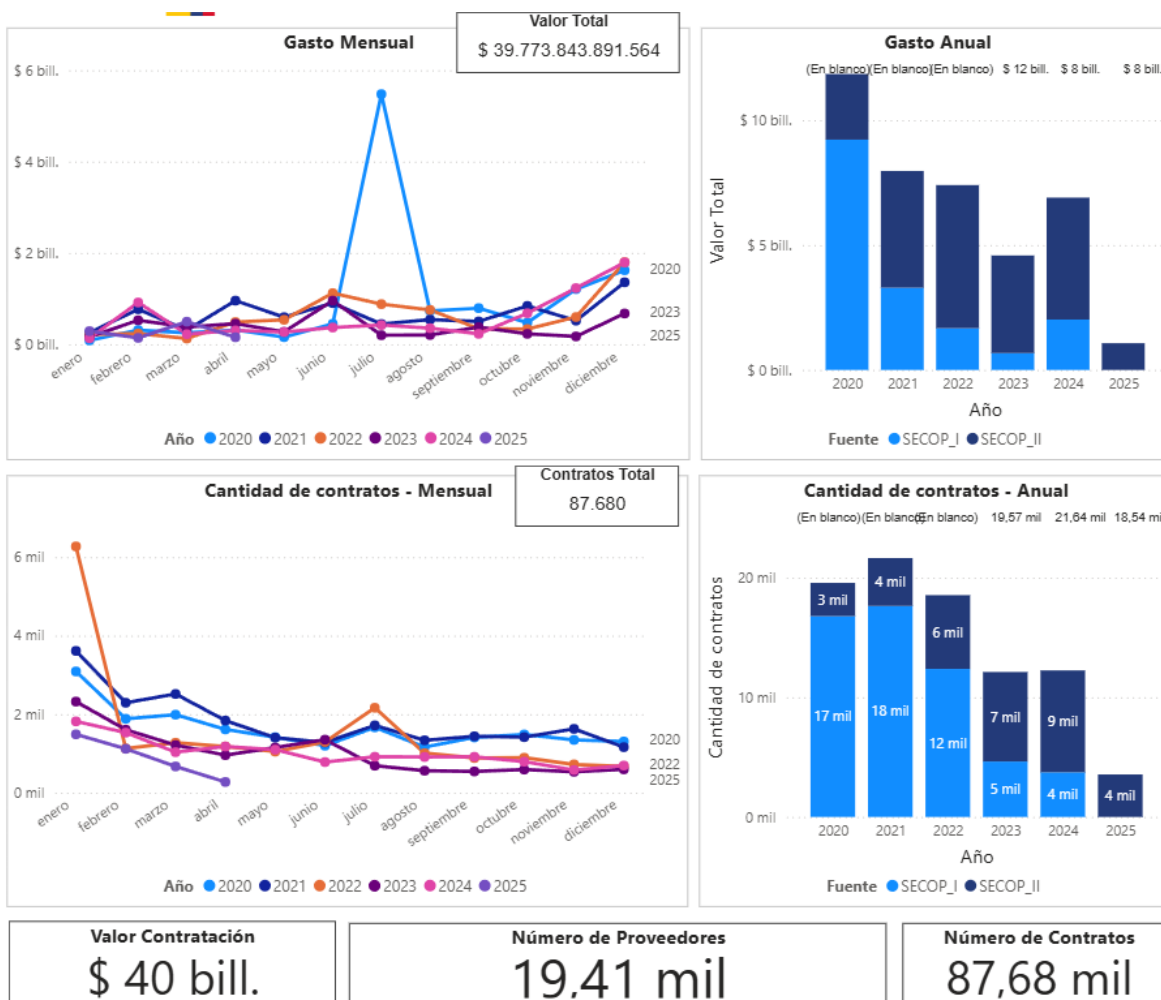
Análisis histórico del Fondo Emprender a través de operadores:

NÚMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	FECHA	CONTRATISTA	CONTRATO	VALOR	LINK SECOP
CD-FE2-001-2024	Contratación régimen especial	UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DESTINADOS AL PAGO DE RECURSOS PARA LAS INICIATIVAS EMPRESARIALES Y OPERACIÓN DEL FONDO EMPRENDER, A TRAVÉS DE UN ENCARGO FIDUCIARIO, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CO1.PCCNTR.6460650 de 2024, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA) Y LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER (UTS)	Santander, Bucaramanga	5 de noviembre de 2024	FIDUCIARIA POPULAR S.A.	CD-FE2-001-2024	\$0	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6968149&isFromPublicArea=True&isModal=true&asP
CD-FE-002-2024-	Contratación régimen especial	UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER	ENCARGO FIDUCIARIO PARA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA PAGO DEL CAPITAL SEMILLA ASIGNADOS A PLANES DE NEGOCIO DEL FONDO EMPRENDER POR PARTE DEL	Santander, Bucaramanga	24 de julio de 2024	FIDUOCCIDENTE S.A.	CD-FE-002-2024-	\$ 399.964.950	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6968149&isFromPublicArea=True&isModal=true&asP



			CONCEJO DIRECTIVO NACIONAL DEL SENA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CO1.PCCNTR.5348494 DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER						
	Contratación régimen especial	Universidad Distrital Francisco José de Calda	DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN, INVERSIÓN Y PAGO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LOS PLANES DE NEGOCIO DEL FONDO EMPRENDER, APROBADOS Y CON ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR PARTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SENA, LO ANTERIOR MEDIANTE UN ENCARGO FIDUCIARIO, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° CO1.PCCNTR.3451677 DE 2022 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE ¿ SENA Y LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS ¿ UDISTRITAL.	Bogotá D.C.	10/11/2022	FIDUOCCIDENTE S.A.	2801-I-2022	\$398,965,350.00	No aplica

Adicionalmente se realizó a través de modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente arrojando el siguiente resultado:



En esta imagen se evidencia que las actividades de los servicios bancarios tienen un impacto muy alto, donde se evidencia que hay un gasto mensual desde el 2017 a 2025 de más de \$40 mil billones de pesos, adicionalmente tiene una suscripción de contratos bastante alta conforme a lo indicado.

Frente a la clasificación de actividades se ve que tienen grande impacto y moviliza un gran número de contratos:



Respecto a la modalidad de contratación indica que:



En su mayoría se realizan de manera directa, pero permite procesos competitivos.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC										
Año		2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Clasificador	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8410 - Finanzas de desarrollo	6	537	\$ 913.459.216.847	2,30%	171	\$ 363.101.411.246	0,91%	4055	\$ 11.363.668.381.838	28,57%
8411 - Servicios de contabilidad y auditorías	6	6551	\$ 294.682.764.667	0,74%	2532	\$ 165.612.240.532	0,42%	49841	\$ 1.714.611.847.116	4,31%
8412 - Banca e inversiones	6	326	\$ 3.091.668.359.592	7,77%	74	\$ 204.747.407.681	0,51%	2054	\$ 16.334.371.606.959	41,07%
8413 - Servicios de seguros y pensiones	6	4707	\$ 1.523.465.097.369	3,83%	710	\$ 247.610.425.595	0,62%	30894	\$ 7.112.215.253.606	17,88%
8414 - Agencias de crédito	6	131	\$ 1.076.355.556.488	2,71%	66	\$ 90.705.383.842	0,23%	836	\$ 3.248.976.802.045	8,17%
Total	%	12252	\$ 6.899.630.994.963	17,35%	3553	\$ 1.071.776.868.896	2,69%	87680	\$ 39.773.843.891.564	100,00%



4. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

4.1 Solicitud de Cotizaciones

Para el mes de junio de 2025 se realizó publicación de cotización en SECOP tal y como se evidencia:

CD-DET-004-2025
Solicitud de información a los Proveedores

EN ANÁLISIS
UC: Dirección de Empleo y...
1 0

Fecha de presentación de ofertas 7/4/2025 11:59 PM
Fecha de publicación 6/10/2025 5:00 PM

Detalle

Contratar un encargo fiduciario para la dispersión de pagos de los recursos en la operación de la ruta del Fondo Emprender, y la estrategia de servicios de emprendimiento, conforme a los lineamientos
Crear

OFERTAS (0)
Sin ofertas

EVALUACIÓN ECONÓMICA (0)
No existen mapas comparativos

Procesos Contratos Proveedores Mis procesos Menú Ir a Buscar...

Escritorio Menu Procesos de la Entidad Estatal Expediente View Procedure

En análisis
REF: CD-DET-004-2025
Solicitud de información a los Proveedores
BO: Dirección de Empleo y Trabajo
Team: Dirección de empleo y Trabajo 2025 / 6/10/2025 2:30 PM (UTC -5 horas)(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

00:00:00
HORAS MINS SEG

Back

84121800 - Servicios Financieros y de Seguros > Banca e Inversiones > Servicios de mercados de títulos valores y commodities

Cancel Request Opciones

Search Suppliers...

Todos

Suppliers (661)	Contacts	First/Last View	Direct Invitation (0)	Interested (0)	Replies (0)
YANHAAS S.A COLOMBIA Número de documento 830000689	Telefono: 6017432848 Fax: 6017432848 Correo electrónico: licitaciones@yanhaas.com		-	-	-
Temporales Uno A Bogotá S.A. COLOMBIA Número de documento 830056387	Telefono: 3200977 Fax: 2884895 Correo electrónico: paolagarcia@unoabogota.com.co		-	-	-
ADVANTAGE MICROSYSTEMS COLOMBIA LTDA COLOMBIA Bogotá Número de documento 830141901	Telefono: 7032017 Fax: 7032017 Correo electrónico: pablo.paez@advantage.com.co		-	-	-
FUNDASET COLOMBIA Número de documento	Telefono: 7388828 Fax: 7388828 Correo electrónico:		-	-	-



4.2 Cotizaciones Recibidas

Conforme al proceso de estructuración del análisis de mercado que se solicitó en el mes de junio, solo se recibió una cotización así:

Orden	Entidad	Valor cotización
1	Fiduciaria Central	\$683.280.000
2	Fiduciaria Aval	\$0
3	Fiduoccidente	\$0
4	Fiduprevisora	\$2.547.740.000
5	FiduBogotá	\$833.103.200

5. Análisis del Mercado

Que el Decreto No. 1621 de 30 de diciembre de 2024 por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican en la asignación realizada al Ministerio del Trabajo, en lo correspondiente al proyecto los rubros C-3602-1300-14-20305C-3602052-02 y C-3602-1300-14-20305C-3602053-02 Anexo del Decreto "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$275.598.000.000,00)**, para el proyecto de inversión: Servicio de gestión para el Emprendimiento: Servicio de apoyo integral para emprendedores: Desarrollo, fortalecimiento y financiación empresarial a nivel nacional.

El valor de los recursos está amparado por el **CDP No. 1125 de 2025**, el cual garantiza la existencia del rubro y la apropiación presupuestal suficiente para atender los compromisos generados con la firma del contrato.

En atención a lo anterior, la ejecución de los recursos se realizará por medio de la suscripción de contrato de la siguiente forma:



- i. De acuerdo con la estimación de giro de aportes estimados y socializados con las entidades fiduciarias.

FLUJO ESTIMADO DE APORTES CAPITAL SEMILLA (CIFRAS AJUSTADAS MILLONES DE PESOS)															
DETALLE	Mes 1 (Jul-ago)	Mes 2 (Ag-Sep)	Mes 3 (Sep-Oct)	Mes 4 (Oct-Nov)	Mes 5 (Nov-Dic)	Mes 6 (Dic - Ene)	Mes 7 (Ene-Feb)	Mes 8 (Feb-Mar)	Mes 9 (Mar-abr)	Mes 10 (abr-may)	Mes 11 (may-jun)	Mes 12	Mes 13	Mes 14	TOTALES
Ingresos a Fiducia (traslado del SENA a Fiducia)				\$ 91.000	\$ 99.000	\$ 84.500									\$ 274.500,00
Ingresos a Fiducia (traslado Adhesiones a fiducia)			\$ 10.000												\$ 10.000,00
Nota: Valores estimados aportes incluido valor de recursos estimdos entes adherentes															\$ 284.500,00

- ii. La estimación de giro de los recursos de capital semilla.

FLUJO ESTIMADO DE GIROS A PLANES DE NEGOCIO POR BLOQUES CON ASIGNACIÓN CON SENA																
DETALLE	APORTES EN FIDUCIA	Mes 1 (Jul-ago)	Mes 2 (Ago-Sep)	Mes 3 (Sep-Oct)	Mes 4 (Oct-Nov)	Mes 5 (Nov-Dic)	Mes 6 (Dic-Ene)	Mes 7 (Ene-Feb)	Mes 8 (Feb-Mar)	Mes 9 (Mar-abr)	Mes 10 (abr-may)	Mes 11 (may-jun)	Mes 12	Mes 13	Mes 14	Giros Estimados
Bloque 1	\$ 91.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9.100,00	\$ 13.650,00	\$ 18.200,00	\$ -	\$ 4.550,00	\$ 13.650,00	\$ 9.100,00	\$ 13.650,00	\$ 9.100,00			\$ 91.000,00
Bloque 2	\$ 99.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9.900,00	\$ 14.850,00	\$ -	\$ 19.800,00	\$ 14.850,00	\$ 14.850,00	\$ 9.900,00	\$ 4.950,00	\$ 9.900,00		\$ 99.000,00
Bloque 3	\$ 84.500,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5.950,00	\$ -	\$ 8.925,00	\$ 11.900,00	\$ 8.925,00	\$ 8.925,00	\$ 5.950,00	\$ 2.975,00	\$ 5.950,00	\$ 59.500,00
Adhesiones	\$ 10.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.500,00	\$ 5.250,00	\$ 7.000,00	\$ 1.750,00	\$ 5.250,00	\$ 3.500,00	\$ 5.250,00	\$ 3.500,00	\$ 35.000,00
Desembolsos Mes (estimado)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9.100,00	\$ 23.550,00	\$ 39.000,00	\$ 3.500,00	\$ 38.525,00	\$ 47.400,00	\$ 34.625,00	\$ 37.725,00	\$ 23.500,00	\$ 18.125,00	\$ 9.450,00	\$ 284.500,00
SALDO DE RECURSOS PROYECTADO	\$ 284.500,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 275.400,00	\$ 251.850,00	\$ 212.850,00	\$ 209.350,00	\$ 170.825,00	\$ 123.425,00	\$ 88.800,00	\$ 51.075,00	\$ 27.575,00	\$ 9.450,00	\$ -	
Nota: Valores estimados incluido valor de aportes entes adherentes																

- iii. Estimación de planes de negocio según asignación de recursos del Consejo Directivo Nacional – SENA.

Bloque	Número de planes (número de FIC a crear.
I Bloque	700
II bloque	900
III bloque	1065
TOTAL	2665

- iv. Estimación de giros de 26.650 según el número de operaciones proyectada por plan de negocio giros (10) /plan.



- v. Estimación de hitos generadores de la operación de por plan de negocio.

PAGO PLAN CON RECURSOS CONSIGNADOS DIRECTAMENTE AL EMPRENDEDOR		
Mes	Actividad	Pago
1	Legalización predio y contratación emprendedor y contador	Arriendo 1
2	Tramite solicitud de adecuaciones locativas, adecuaciones técnicas	primer pago 50% adecuaciones locativas, adecuaciones técnicas
		Nómina 1
		Pago contador (prestación servicios 1
		Arriendo 2
3	Trámite solicitud de cotizaciones: maquinaria, equipos, semovientes, contratación desarrolladores de software.	1. segundo pago 50% adecuaciones locativas, adecuaciones técnicas
		2. primer pago compra de maquinaria, equipos, semovientes (según regional cambia forma de negociación 100% o 50%, desarrolladores de software
		Nomina 2
		Pago contador (prestación servicios) 2
		Arriendo 3
3	Cotización publicidad para logos	1. Segundo pago compra de maquinaria equipos, semovientes (según regional cambia forma de negociación 100% o 50%, desarrolladores de software
		Primer pago 50% publicidad y logos
		Nomina 3
		Pago contador (prestación servicios) 3
		Arriendo 4
4	Pagos	Segundo pago 50% publicidad y logos
		Nómina 3
		Pago contador (prestación servicios) 3
		Arriendo 4
5	Pagos	Nómina 4
		Pago contador (prestación servicios)4
		Arriendo 5
6	Pagos	Nómina 5
		Pago contador (prestación servicios)5
		Arriendo 6

Nota 1: Se contemplan cuatro (4) operaciones adicionales, cuando en ejecución del plan de negocios, exista modificaciones al plan operativo.

- vi. Los restantes requisitos se encuentran detallados en el documento ***“MARCO TÉCNICO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO DEL FONDO EMPRENDER”*** - (*Documento complementario solicitud de estudio de mercado*), en el cual se da detalle de la operación objeto del estudio y necesidad del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

- vii. Dado lo anteriormente presentado en el documento y adelantado el recibo de las ofertas del estudio previo, se procede por parte del Servicio Nacional de Aprendizaje a establecer la revisión y



comparación de la información aportada por las entidades fiduciarias a corte del 4 de julio de 2025, fecha dispuesta como plazo para el recibo de la documentación insumo de este documento.

De acuerdo con ello y según lo plasmado en el ítem “Valor estimado del contrato resultado del Estudio de Mercado” del numeral 2. Ficha resumen estudio de mercado, se adjunta las tablas comparativas que muestran los aspectos adicionales de validación por la entidad a fin de poder establecer parámetros de diferenciación y selección de la oferta con mayor impacto y beneficio para la operación a contratar.

1. Valor Unitario y Valor total del contrato: Costo Cero (\$0,00)
2. Requisitos Adicionales:

TABLA DE VALIDACIÓN DE COSTOS DE ADMINISTRACIÓN RECURSOS - FIDUCIAS							
ENTIDAD	TASA	OBSERVACIÓN	DOCUMENTO SOPORTE DE REVISIÓN	RIESGO DE MERCADO	RIESGO CRÉDITO	ENTIDAD CALIFICADORA	COBERTURA DE RIESGOS (DEC. 2555 DE 2010) Cobertura Infidelidad
FIDUCENTRAL	1,50	Participación Clase H >=\$3.000MM (sujeta a monto saldos)	Ficha Junio 2025 - reglamento fondo abierto 1525 fiducentral	S1	AAA(col)	Fitch Ratings Colombia S.A.	\$24.000.000.000,00
FIDUCIARIA AVAL	1,50	TP 5 Mayor a \$30.000.000.0001 (sujeta a monto saldos)	Ficha Junio 2025 - reglamento Confianza plus Marzo 2025	S1	AAA(col)	Fitch Ratings Colombia S.A.	\$ 290.000.000.000,00
FIDUCIRIA OCCIDENTE	1,50	Tipo 2- General II -502 (sujeta a monto saldos)	Ficha Junio 2025 - reglamento Occitesoros	S1	AAA(col)	Fitch Ratings Colombia S.A.	\$ 16.000.000.000,00
FIDUCIARIA LA PREVISORA	1,20	Participación 1525 (sujeta a monto saldos)	Ficha Junio 2025 - reglamento Alta liquidez 1525	F AAA/2	BRC1+	BRC Ratings - S&P Global SCV S.A.	\$ 300.000.000,00 (Póliza global manejo)
FIDUCIARIA BOGOTÁ	0,80	en pesos a diecinueve mil cuatrocientos diecisiete (19.417) salarios mínimos mensuales legales vigentes. (Rango del 1,40 al 0,80 según participación)	Ficha Junio 2025 - reglamento fidubog enero 2025	S1	AAA(col)	Fitch Ratings Colombia S.A.	COP 332.500.000.000 hoy cada pérdida y hasta COP 665.000.000.000 en el agregado combinado para todas las secciones y todas las sociedades aseguradas
NOTA: Se realiza consulta sobre los productos para los cuales el inversionista, debe dar cumplimiento al regmen de inversión previsto en el Decreto 1525 de 2008							
Fecha de consulta en plataformas: Julio 10 de 2028 11:45 a.m							

2.1. Tasa – Costo administración: Se realiza comparativo de dicho costo encontrando de estas están ajustadas a condiciones de mercado. (El costo se encuentra soportado en los reglamentos de los Fondos de Inversión Colectivos consultados y acordes con el Decreto 1525 de 2008). Dicho costo no podrá ser objeto de modificación durante el tiempo de ejecución pactado del contrato.

2.2. Cobertura de Riesgos – Cubrimiento póliza infidelidad: Revisión de los montos establecidos en las pólizas publicadas por las entidades fiduciarias, realizando comparación contra el valor de los recursos del contrato de fiducia a suscribir tendrá como aportes – recursos en administración.



2.3. Calificación de los Fondos de Inversión: Revisión de la calificación existente a la fecha de consulta de la ficha técnica de las entidades fiduciarias y certificación publicada emitida por la entidad calificadora de riesgo. Esta calificación debe mantenerse acorde con los estándares de riesgo para la administración conservadora de los recursos durante el tiempo de ejecución del contrato.

De igual manera, cuando por razones adversas de mercado esta situación no se cumpla, deberán existir los mecanismos previos de alertas emitidos por la entidad fiduciaria para que el fideicomitente adopte las instrucciones pertinentes.

2.4. Benchmark.

**TABLA COMPARATIVA RENTABILIDAD NETA FONDO DE INVERSIÓN
COLECTIVA Y VOLATILIDAD HISTÓRICA**

ENTIDAD	ÚLTIMO MES	ÚLTIMOS 6 MESES	ÚLTIMO AÑO	ÚLTIMOS 2 AÑOS	VOL. ÚLTIMO MES	VOL. ÚLTIMOS 6 MESES	VOL. ÚLTIMOS AÑO	VOL. ÚLTIMOS 2 AÑOS
FIDUCENTRAL	5,962%	7,525%	7,375%	n/d	0,657%	0,327%	n/d	n/d
FIDUCIARIA AVAL	6,179%	8,151%	8,236%	n/d	0,143%	0,142%	0,222%	n/d
FIDUCIRIA OCCIDENTE	6,375%	8,295%	8,468%	9,997%	1,222%	0,167%	0,297%	0,516%
FIDUCIARIA LA PREVISORA	7,151%	8,425%	8,627%	10,366%	0,070%	0,080%	0,100%	0,230%
FIDUCIARIA BOGOTÁ	7,070%	8976,000%	9,125%	10,920%	0,129%	0,182%	0,276%	0,564%

NOTA: Valores de referencia tomados de acuerdo con las fichas publicadas
por las entidades fiduciarias para el mes de junio de 2025

Fecha de consulta en plataformas: Julio 10 de 2025 11:45 a.m

Dadas las condiciones de oferta del estudio previo y oferta agregada de las entidades, se establece comparativo a fecha de este estudio, para establecer la condición de rentabilidad y volatilidad existente con sus pares en el mercado, quedando como referencia la condición de “MAYOR RENDIMIENTO Y MENOR VOLATILIDAD, desde el aporte de los recursos a administrar en BENCHMARK”.



De igual manera y sólo cuando por razones adversas de mercado y esta situación no se cumpla, deberán existir los mecanismos previos de alertas emitidos por la entidad fiduciaria para que el fideicomitente adopte las instrucciones pertinentes.

2.5. Revisión de Indicadores Financieros (Validación información RUP entidades fiduciarias).

En desarrollo del proceso de validación adicional establecido para la alternativa de al valor costo cero se establece la revisión de la siguiente información financiera dado el monto de los recursos a dar en administración, estos son:

- Índice de Liquidez
- Índice de Endeudamiento
- Razón de Cobertura de Intereses
- Rentabilidad del Patrimonio
- Rentabilidad del Activo
- Activo Corriente
- Activo Total
- Pasivo Corriente
- Pasivo Total
- Patrimonio
- Utilidad/Perdida Operacional
- Gastos de Intereses

Dado lo anterior se procede por parte de la entidad a establecer como mecanismo adicional, la revisión de la información presentada por las entidades en cumplimiento a lo dispuesto por la guía de contratación SENA, en este sentido se hace una métrica con la información de las 27 entidades para establecer el comportamiento de estas y poder con ello contar con una referencia.

Tabla métrica:



INDICADOR	PROMEDIO	MEDIANA	MINIMOS	MAXIMOS	TIPO DE INDICADOR
Liquidez	6,44	6,16	1,09	13,53	Financiero
Nivel de Endeudamiento	0,18	0,13	0,02	0,8	Financiero
Razón de Cobertura de Intereses	1034,49	105,84	-57,71	11184,96	Financiero
Rentabilidad Sobre El Patrimonio	0,24	0,22	-0,06	0,83	Organizacional
Rentabilidad Sobre Los Activos	0,16	0,18	-0,05	0,42	Organizacional

Estas cifras hacen parte de la información pública que las entidades fiduciarias reportan a la superfinanciera, estableciendo con ello una recomendación y alerta para la toma de decisiones referentes al nivel o exposición al riesgo entre ellos de incumplimiento, mercado.

De igual manera en desarrollo de las obligaciones de las entidades fiduciarias se tiene que:

En cumplimiento del decreto Decreto 2555 de 2010 y normas que lo complementan, modifican las entidades fiduciarias tienen dentro de sus obligaciones la de dar cumplimiento a las reglas de periodicidad y mecanismos de reporte.

En este sentido las entidades fiduciarias dan cumplimiento a:

Artículo 2.5.5.4.4. Administración de riesgos fiduciarios. La sociedad fiduciaria deberá realizar, desde la etapa precontractual, como condición previa e indispensable para la celebración del contrato del negocio fiduciario, durante la ejecución del contrato y hasta su liquidación, un análisis documentado de los riesgos fiduciarios, de conformidad con su objeto y el contexto en el que se desarrolla.

En desarrollo del análisis documentado de los riesgos fiduciarios, la sociedad fiduciaria deberá tener en consideración como mínimo:



1. La identificación;
2. La medición o evaluación;
3. Los mecanismos de control o mitigación;
4. Los mecanismos de monitoreo; En desarrollo de la gestión de riesgos y como resultado del análisis documentado de los riesgos fiduciarios, la sociedad fiduciaria deberá construir una matriz de riesgos fiduciarios para incluirla en el contrato del negocio fiduciario.

En virtud del deber de suministro de información del artículo 2.5.5.4.1, la sociedad fiduciaria deberá poner la matriz de riesgos a disposición de las partes del contrato y de los beneficiarios. La Superintendencia Financiera de Colombia desarrollará instrucciones para el cumplimiento de este deber.

Artículo 2.5.5.4.5. Protección de bienes transferidos o cuidado de bienes entregados. La sociedad fiduciaria debe llevar la personería para la protección y defensa de los bienes transferidos, y adelantar todas las acciones necesarias para preservar y cuidar los bienes entregados, en virtud de un negocio fiduciario, contra actos de terceros, del beneficiario y aún del mismo fideicomitente o encargante.

De acuerdo con ello para efectos de identificación y mitigación, la entidad fiduciaria debe en su oferta realizar la entrega de los documentos soporte de cumplimiento, sin embargo, dada la información publicada se valida estado del negocio sobre la información y análisis de la entidad y los dictámenes que evidencian el comportamiento del negocio fiduciario objeto de selección:

*** INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA. (aportes documento referencia Fondo de Inversión colectiva Occitoresos)**

Introducción

Tomado de publicación fiduoccidente: Mayo 15 de 2025
https://www.fiduoccidente.com/repositorio/fiduoccidente/2025/fondos-de-inversion/junio/informe_occitoresos.pdf



***INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. SOBRE EL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO ACCICOLF VANGUARDIA ACCIONES ORDINARIAS EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO 3, TÍTULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE 2014).** Enlace de la información revisada y referencia.
<https://www.fiduoccidente.com/repositorio/fiduoccidente/2025/fondos-de-inversion/marzo/dictamen-accicolf.pdf> . Febrero 25 de 2025.

*** RATING ACTION COMMENTARY Fitch Afirma Calificaciones de Fondos Administrados por Fiduciaria de Occidente Colombia Wed 30 Oct, 2024 - 1:53 PM ET**

FACTORES CLAVE DE CALIFICACIÓN

Análisis del Administrador: Fiduoccidente, con calificación 'Excelente(col)' de calidad de administración de inversiones, tiene un proceso de inversión disciplinado y bien estructurado, el cual incorpora mejores prácticas locales en la gestión de recursos de terceros. Destaca también la segregación de funciones en el área de inversiones y la experiencia amplia de los funcionarios clave de la misma. La estructura de control se considera robusta, al recibir supervisión de su principal accionista y del Grupo Aval, que incluye lineamientos internacionales. La calificación reconoce la posición de la entidad como filial del Banco de Occidente (Occidente) [AAA(col)], lo que le permite contar con respaldo y generar sinergias amplias en procesos relevantes.

FIC Occitesoros – 'S1/AAAf(col)'

Apartes del informe ente certificador publicado:
<https://www.fiduoccidente.com/documents/116662/203070/caltesorosoccidecooct24.pdf/b5f8bfe1-7359-dd26-e9a4-043b1e1b3a99?t=1730421003032>

*** INFORME DE GESTION Y RENDICION DE CUENTAS FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTA SIN PACTO DE PERMANENCIA "OCCITESOROS" Periodo comprendido entre el 31 de diciembre 2023 a 30 de junio 2024.** <https://www.fiduoccidente.com/repositorio/fiduoccidente/2024/fondos-de-inversion/julio/rcoccitesoros.pdf>



Documento incorpora detalle de la gestión del fondo de inversión incluido comportamiento de riesgos asociados al negocio, gastos, estados financieros, política de inversión, este documento será objeto de solicitud actualizado, dentro del desarrollo del proceso adelantado.

2.6. Presentación de Servicios agregados.

En consideración a que el estudio preliminar, el cual permitió establecer que las entidades fiduciarias presentan valores agregados y/o beneficios para el desarrollo de los planes de negocio beneficiarios del Fondo Emprender, se realiza revisión de las temáticas y pertinencia de estas y el aporte a Fondo Emprender, los cuales se indican así:

- Evaluación de los Ofrecimientos Técnicos Especiales de Fiduoccidente. La propuesta de Fiduoccidente sobresale por ofrecer un portafolio amplio y diverso de beneficios que trascienden la gestión fiduciaria tradicional, alineándose con las metas del Fondo Emprender y aportando valor directo a los emprendedores y al SENA, fortaleciendo el modelo 4K (Capital, Conocimiento, Contactos y Clientes).
- Componentes clave de valor. Rutas de aprendizaje y acompañamiento para emprendedores. (Dos sesiones virtuales de 2 horas sobre marketing, seguridad de la información, finanzas personales, productos financieros y tendencias empresariales).
- Beneficio para emprendedores: mejora su gestión financiera, comercial y tecnológica, reduciendo riesgos y aumentando su competitividad.
- Impacto 4K: fortalece Conocimiento y Clientes al brindar herramientas prácticas de gestión y proyección comercial.
- Premio a la Innovación – Fondo Emprender y Fiduoccidente. Convocatoria que selecciona y premia los mejores proyectos (Demo Day, reconocimientos Oro, Plata y Bronce).



- Beneficio para emprendedores: brinda visibilidad, reconocimiento y acceso a oportunidades de escalamiento.
- Impacto 4K: potencia Contactos y Clientes al generar exposición ante aliados e inversionistas.
- Inmersión en el Laboratorio Digital del Grupo Aval y espacios de innovación (Serendipia). Jornadas presenciales y conferencias con expertos sobre innovación, agilidad y management 3.0, dirigidas a emprendedores y equipo del SENA.
- Beneficio para usuarios. experiencia de aprendizaje inmersiva, acceso a coworking e interacción con ecosistemas de innovación.
- Impacto 4K: fortalece Conocimiento y Contactos al conectar con tendencias y redes estratégicas.
- Asesoría permanente del Banco de Occidente y portafolio financiero exclusivo. Acceso a productos y asesoría bancaria para emprendedores y el SENA, con acompañamiento directo.
- Beneficio para emprendedores. facilita inclusión financiera, optimiza acceso a capital y condiciones bancarias favorables.
- Impacto 4K. refuerza Capital al brindar soluciones financieras adaptadas.
- Impacto general para emprendedores: reciben formación en áreas críticas, asesoría financiera, visibilidad y acceso a redes y tendencias que impulsan su crecimiento.
- Para la experiencia de usuario: combina formación virtual flexible con experiencias presenciales de alto impacto, que conectan conocimiento con oportunidades reales.
- Para el modelo 4K: la propuesta articula los cuatro pilares, asegurando que cada valor agregado aporte directamente a capital, conocimiento, contactos y clientes.



- Para el SENA: fortalece sus capacidades internas mediante espacios de innovación y formación para su equipo, integrando su rol en el ecosistema emprendedor.

MODELO DE CONTRATACIÓN VALOR CERO

Con fundamento en el análisis del modelo de operación del Fondo Emprender y considerando la naturaleza estratégica de los servicios requeridos, se justifica la suscripción de un contrato fiduciario a valor cero, dado que no existe una contraprestación económica directa por parte del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) hacia la sociedad fiduciaria seleccionada.

Respecto al quehacer del Fondo Emprender, se adecua técnica y operativamente con:

- Adecuación al modelo 4K del Fondo Emprender. La contratación se alinea con el fortalecimiento del modelo estratégico del Fondo, orientado a capital, conocimiento, contactos y clientes.
- Eficiencia operativa. La administración fiduciaria permite agilizar la ejecución de recursos, gestionar riesgos, realizar pagos, controlar saldos y rendimientos financieros en tiempo real.
- Experiencia y especialización fiduciaria. La entidad seleccionada ha demostrado capacidad técnica y operativa en la administración de fondos públicos con modelos fiduciarios similares.

La figura de contratación a valor cero se ajusta a los principios de legalidad, eficiencia y responsabilidad fiscal, considerando que:

- La relación contractual no implica pago con recursos presupuestales del SENA Fondo Emprender.
- La comisión fiduciaria se financia con los recursos propios, conforme al contrato de fiducia y su plan financiero.
- No se vulneran las disposiciones de normas nacionales, dado que no se comprometen recursos presupuestales directos del Estado.

Este tipo de contratación se soporta en los siguientes aspectos:

1. Naturaleza del encargo fiduciario. La figura de la fiducia mercantil permite la administración de recursos por parte de una sociedad fiduciaria en nombre del fideicomitente, sin que ello implique el pago de honorarios directamente por parte del SENA. Los costos asociados a la comisión fiduciaria y demás gastos operativos son asumidos con cargo a los mismos recursos del patrimonio autónomo (Fondo Emprender).

Por tanto, se configura una contratación a valor cero, dado que:

- El SENA no realiza giros ni pagos desde su presupuesto institucional.
- Las condiciones del fondo de inversión y que permiten ha sido objeto de evaluación de las



entidades fiduciarias para ofertar costo cero por el valor del contrato a suscribir están enmarcadas en el valor proyectado por el costo de administración de los recursos recibidos en administración en este sentido y bajo la siguiente descripción de recursos citados en la ficha preliminar se tiene que:

“El presupuesto mencionado anteriormente estará compuesto de la siguiente manera:

De acuerdo con ficha de invitación y/o estudio preliminar se informó a las entidades fiduciarias los montos de recursos o aportes que serán objeto de administración y pagos en este sentido las entidades fiduciarias realizan sus ofertas previo análisis de viabilidad, costos de operación y cumplimiento de las obligaciones solicitadas.

RECURSOS DE CAPITAL SEMILLA: por un valor total de DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$274.500.000.000, oo)

RECURSOS GRAVAMEN FINANCIERO: un valor total de MIL NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.098.000.000, oo)

NOTA: Con cargo a los recursos definidos como CAPITAL SEMILLA, se tienen presupuestados un total de \$25.000.0000.000 destinados por parte del SENA FE para financiar contratos de adhesión, con estos recursos se espera atraer un monto aproximado adicional por valor de DIEZ MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000.000,oo), los cuales de manera independiente por adhesión se administrarán por el fiduciario por periodos de aproximadamente de hasta 4 meses en promedio, hasta el momento en que el CDN apruebe los beneficiarios, (planes de negocio) para realizar la dispersión a los mismos; por lo cual se requiere tener en cuenta esta variable en la cotización de la comisión fiduciaria o costo de la transacción”.

El costo de administración evaluado y que hace parte de las condiciones pactadas y que se encuentra establecido en el reglamento del fondo de inversión colectiva que establece en su Clausula 1.12. Tipos de Participación y de igual manera en su prospecto detalla en su numeral 4.2 Comisión por administración:

Este es uno de los aspectos base de la evaluación de viabilidad y estimación de la entidad fiduciaria para su modelo de negocio que soportan la oferta cero pesos (\$0,00).

La Sociedad Administradora percibirá como único beneficio por la administración del Fondo, una comisión previa y fija, nominal anual pagadero día vencido, calculada con base en el valor del Fondo al cierre de operaciones del día t-1 (VFCT-1), de acuerdo al tipo de participación establecido en la siguiente tabla TIPO DE PARTICIPACIÓN	COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN
TIPO 1	1,70%



TIPO 2	1,50%
TIPO 3	1,50%
TIPO 4	0,90%
TIPO 5	2,00%
TIPO 6	1,30%
TIPO 7	1,20%
TIPO 8	1,00%
TIPO 9	0,75%
TIPO 10	0.75%

Fuente: Prospecto y Reglamento Fondo de Inversión Colectiva Occitrosos- Fiduciaria Occidente S.A. 6733eb9f-082e-041b-2a8c-147bdb2e6901 y regoccitrososcircular005.docx.pdf

2. Ausencia de erogación presupuestal institucional. La suscripción del contrato fiduciario no compromete el presupuesto del SENA, ni genera obligaciones de pago directas a la entidad, toda vez que los pagos se efectúan desde el patrimonio autónomo constituido con recursos del Fondo Emprender.
3. Cumplimiento de fines misionales del SENA. Esta contratación permite fortalecer el modelo de operación del Fondo Emprender, enfocado en el fomento de emprendimientos productivos, sin incurrir en gastos administrativos o contractuales adicionales por parte de la entidad.
4. Sostenibilidad del modelo de administración fiduciaria. La gestión fiduciaria se financia con recursos propios, tal como se ha dispuesto históricamente y se detalla en los estudios previos, garantizando la continuidad del modelo sin afectar la disponibilidad presupuestal institucional del SENA.
5. Precedente institucional y viabilidad jurídica. La modalidad de valor cero ya ha sido empleada anteriormente por el SENA en sus contratos fiduciarios, ajustándose a los principios de legalidad, eficiencia y optimización del gasto público, respaldada por los conceptos jurídicos emitidos en el marco de procesos contractuales similares.

La contratación a valor cero resulta viable, eficiente y jurídicamente procedente, en tanto permite al Fondo Emprender operar mediante un esquema fiduciario especializado sin comprometer recursos presupuestales del SENA. En consecuencia, se recomienda formalizar el contrato fiduciario con la sociedad seleccionada bajo esta modalidad, garantizando el cumplimiento de los objetivos misionales del Fondo.

Causal de Contratación Directa: Calidades Especiales

Conforme a lo establecido en el numeral 2.4.3.1 de la Resolución 1472 de 2020, la presente contratación se enmarca dentro de las causales de contratación directa autorizadas para el manejo



fiduciario de los recursos del Fondo Emprender. En particular, se acoge la causal de “calidades especiales”, que permite la selección directa de entidades que demuestren una idoneidad técnica específica y diferenciadora respecto al objeto contractual.

Respecto a calidades especiales. Se refiere a la idoneidad y experiencia específica del contratista en la ejecución de actividades relacionadas con la administración de recursos del Fondo Emprender, siempre que dichas calidades generen valor agregado en la gestión del encargo fiduciario.”

En este contexto, la elección de Fiduoccidente S.A. Sociedad Fiduciaria como entidad administradora del patrimonio autónomo del Fondo Emprender se encuentra plenamente justificada, en atención a las siguientes características:

a. Trayectoria específica en contratos fiduciarios con objeto análogo

Fiduoccidente ha administrado múltiples encargos fiduciarios con enfoque en el desarrollo empresarial, fomento del emprendimiento, programas sociales y recursos públicos de inversión, incluyendo experiencias anteriores con entidades como el SENA, el Ministerio de Comercio y el ICBF. Su historial contractual evidencia conocimiento técnico en esquemas fiduciarios complejos de impacto nacional.

b. Cobertura operativa a nivel nacional

La fiduciaria cuenta con infraestructura técnica, operativa y comercial en las principales regiones del país, lo que le permite apoyar la operación descentralizada del Fondo Emprender y dar cobertura a los procesos de asignación, seguimiento y liquidación de recursos en todo el territorio nacional.

c. Valor agregado diferencial

La propuesta técnica presentada por Fiduoccidente incorpora elementos de alto valor agregado, tales como:

- Herramientas tecnológicas para trazabilidad y rendición de cuentas.
- Protocolos para seguimiento financiero y contractual en línea.
- Canales exclusivos para atención a emprendedores beneficiarios del Fondo.
- Adaptación de sus sistemas a la arquitectura del modelo 4K del Fondo Emprender (Capital, Conocimiento, Contactos y Clientes).

d. Experiencia específica en manejo de recursos públicos del Fondo Emprender

Fiduoccidente ha sido responsable, en diferentes momentos, de la administración fiduciaria de recursos provenientes del Fondo Emprender, bajo parámetros de transparencia, eficiencia financiera y



cumplimiento contractual. Esta experiencia previa permite reducir tiempos de adaptación, garantizar continuidad operativa y aprovechar el conocimiento institucional adquirido.

Adicional ha tenido contratos suscritos con el Fondo Emprender así:

NÚ MER O DE PRO CES O	TIPO DE PROC ESO	ENTIDAD	OBJETO	DEPART AMENT O Y MUNICI PIO DE EJECUCI ÓN	FECH A	CON TRA TIST A	CO NT RA TO	VA LO R	LINK SECOP
CD- FE- 002- 202 4-	Contra tación régim en especi al	NIDADES TECNOLÓGICA S DE SANTANDER	ENCARGO FIDUCIARIO PARA ADMINISTR ACIÓN DE RECURSOS PARA PAGO DEL CAPITAL SEMILLA ASIGNADOS A PLANES DE NEGOCIO DEL FONDO EMPRENDE R POR PARTE DEL CONCEJO DIRECTIVO NACIONAL DEL SENA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMI NISTRATIVO NO. CO1.PCCNT R.5348494 DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJ E - SENA Y LAS UNIDADES TECNOLÓGI CAS DE SANTANDER	Santand er, Bucaram anga	2 4 d e j u l i o d e 2 0 2 4	FIDUOCCI DENTE S.A.	CD-FE- 002- 2024-	\$ 399.964. 950	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/index?noticeUID=CO1.NTC.6437013&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
	Contra tación régim en especi al	Universidad Distrital Francisco José de Calda	DESARROLL AR LAS ACTIVIDADE S DE ADMINISTR ACIÓN, INVERSIÓN Y PAGO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LOS PLANES DE NEGOCIO DEL FONDO EMPRENDE R, APROBADO S Y CON ASIGNACIÓ N DE RECURSOS POR PARTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SENA, LO ANTERIOR MEDIANTE UN ENCARGO FIDUCIARIO, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMI NISTRATIVO	Bogotá D.C.	10/11 /2022	FIDUOCCI DENTE S.A.	2801-1- 2022	\$398,96 5,350.00	No aplica



			N° CO1.PCCNT R.3451677 DE 2022 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJ E ¿ SENA Y LA UNIVERSIDA D DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS ¿ UDISTRITAL.						
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Con base en lo anterior, se concluye que la contratación directa con Fiduoccidente S.A. Sociedad Fiduciaria se encuentra debidamente sustentada bajo la causal de calidades especiales contemplada en la Resolución 1472 de 2020, al cumplir con condiciones de experiencia, idoneidad técnica y valor agregado que optimizan la administración del Fondo Emprender, bajo un modelo fiduciario a valor cero.

Elsa Aurora Bohórquez Vargas
ELSA AURORA BOHÓRQUEZ VARGAS

Directora de Empleo y Trabajo (E)

Proyectó: Equipo interdisciplinario.

Mónica T. – Contratista FE

Gustavo Gómez – Asesor DET

Genny García – CNE

Martín Rodríguez – Contratista FE

Carolina Gutiérrez- contratista DET- Revisión Jurídica.

Cristy García- contratista DET



Certificado de firma

Para los efectos legales pertinentes, las partes manifiestan que han decidido suscribir el presente documento de manera electrónica, y declaran que la firma estampada en el mismo ha sido puesta por quien dice ser su firmante cumpliendo todos los requisitos legales para este tipo de firmas, y por ello, reconocen la plena validez tanto de lo dispuesto en el clausulado del presente documento como de las firmas electrónicas que en él se asientan.

Autenticidad



Cristy Johany Garcia Contreras

Autenticado con:

Correo electrónico

Código OTP

Fotografía

E-mail cgarciaac@sena.edu.co

IP 181.68.164.60 Bogotá, D.C.,
Bogotá, D.C., Colombia

Rol Aprobador

Firmado 14/8/25, 22:30:38 GMT-5

Hash de firmante:

f485a1b2591e49ecd42f6d6620bae5b6f56bbe8cad0a6e4e797eb32d4c86cfe7



Diana Carolina Gutierrez Perez

Autenticado con:

Correo electrónico

Código OTP

Fotografía

E-mail dcgutierrez@sena.edu.co

IP 179.1.218.122

Rol Aprobador

Firmado 8/9/25, 12:16:52 GMT-5

Hash de firmante:

80c06058a4c3f452b71c68c293490e495af0af192fcca0eb3caf2c55477b9ce3



Genny Andrea García Pereira

Autenticado con:

Correo electrónico

Código OTP

Fotografía

E-mail ggarciaap@sena.edu.co

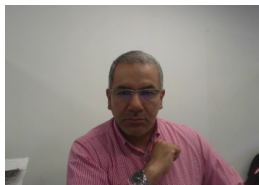
IP 191.156.157.134 Bogotá, D.C.,
Bogotá, D.C., Colombia

Rol Aprobador

Firmado 8/9/25, 12:19:11 GMT-5

Hash de firmante:

3c13fdf117d5cc7f6aa3edbeef2b9db5b433cd826ab5f2d84f2ae4c673ed443d



Gustavo Adolfo Gomez Castellanos

Autenticado con:

Correo electrónico

Código OTP

Fotografía

E-mail gadgomez@sena.edu.co

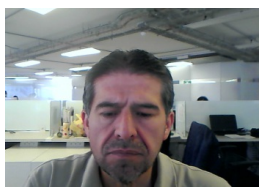
IP 179.1.218.122 Bogotá, D.C.,
Bogotá, D.C., Colombia

Rol Aprobador

Firmado 8/9/25, 12:00:06 GMT-5

Hash de firmante:

8daa4e1c28609a26ad5a1224356463fc90fb8eb61667bdf9ca30449d95953937



Martin Augusto Rodriguez Romero

Autenticado con:

Correo electrónico

Código OTP

Fotografía

E-mail augusto.rodriguez@sena.edu.co

IP 179.1.218.122 Bogotá, D.C.,
Bogotá, D.C., Colombia

Rol Aprobador

Firmado 14/8/25, 12:29:20 GMT-5

Hash de firmante:

9d642a2f39ba4bfe15c291a796093ebbc8b87b724f076e7edb2f6e677691d2c9



Monica Alejandra Torres Rey

Autenticado con:

Correo electrónico

Código OTP

Fotografía

Hash de firmante:

c70b5a6714d81394bbf506788b873c40d6ecb165c9f82b6c1edf5df3f0f6dbb66

E-mail malejat@sena.edu.co

IP 191.104.90.73 Bogotá, D.C.,
Bogotá, D.C., Colombia

Rol Aprobador

Firmado 14/8/25, 12:26:28 GMT-5



Elsa Aurora Bohorquez Vargas

Autenticado con:

Correo electrónico

Código OTP

Fotografía

Hash de firmante:

1efb6ef2ef401a03d743b451353d88a998ef1d7140c8b5f8f4cc5b5b8dd7feac

E-mail ebohorquezv@sena.edu.co

IP 190.27.87.253

Rol Firmante

Firmado 9/9/25, 19:46:06 GMT-5

Integridad del documento

📄 Número de documento: TR0BSDANUC

🔒 Función Hash: SHA-256

Hash del documento: 6c4bbfbbb249082334aa95b5f28c575b1206044d5965a6a5a6e22b04fd59e4ef

Disponibilidad del documento



El documento puede ser consultado a través de su número de identificación y/o código QR en nuestra plataforma www.auco.ai/verify